



Reclamación Productividad por noches y absentismo

Habiendo inadmitido el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por Departamento-eran-erne contra la sentencia del TSJPV, que establece que es discriminatorio que haya ertzainas que hayamos cobrado menos que otros por la productividad de noches y de absentismo, toca reclamar ese dinero de los últimos cuatro años.

Los afiliados/as, lo único que tenéis que hacer es poneros en contacto con el sindicato para iniciar la reclamación individual. Podéis reclamar quienes trabajando noches en los últimos 4 años, han sido discriminados por cobrar solo el tramo más bajo (los aprox. 23 euros), también pueden reclamar quienes no han cobrado nada por la productividad por absentismo y quienes solo han cobrado la cuatrimestral. También los jubilados/as después de octubre de 2018 que hayan estado en la misma situación sufriendo esa discriminación.

Bilbao, 08 de octubre de 2022

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción.